



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**16 de Abril de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados de Cataluña disponen ya del uso de firma electrónica	EL MUNDO
Los abogados de Cataluña adoptan la firma electrónica	Vanguardia
La Abogacía declara al fisco por Internet	Mediterráneo
Baja la cifra de valencianas asesinadas por sus parejas pero aumentan los malos tratos en la región	Provincias
Valencia cuenta con 200 abogados especializados en violencia doméstica	LEVANTE
Curso en el Colegio de Terrassa sobre pruebas del proceso civil	D. Terrassa
Arrancan las jornadas sobre la Ley Concursal	Atlántico
Alumnos de Derecho de España debaten el futuro de la titulación	D. LEÓN
Jura de abogados	C. Andalucía
El Colegio de Abogados analiza el Derecho tributario	IDEAL
Entrevista al Decano del Colegio de Huelva	HUELVA
Riba-roja facilitará abogados a las víctimas de la violencia de género	EL MUNDO
El TSJA alerta del “preocupante” aumento de casos de maltrato	OPINIÓN
Aumentan las reclamaciones por la actuación de los abogados navarros	D. Noticias
Los abogados consideran “urgente” disponer del Palacio de la Justicia	REGIÓN 7

Los abogados de Cataluña disponen ya del uso de firma electrónica

BARCELONA- Trece de los catorce Colegios de Abogados de Cataluña adoptaron desde ayer el sistema de firma electrónica, lo que les permitirá hacer la mayoría de sus trámites por Internet con total seguridad y también enviar a través de la red sus escritos a las diferentes administraciones.

El único colegio catalán que se ha desvinculado de este proyecto es el de Barcelona, pues alega que desde septiembre de 2001 utiliza un sistema de firma electrónica similar al que se puso ayer en marcha.

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (Cgae), y Pere Lluís Huguet, decano del Colegio de Abogados de Reus y director del proyecto de firma electrónica, han rubricado esta mañana en la sede del Consejo de la Abogacía Catalana (Cicac) el documento que abre esta nueva puerta de la innovación tecnológica a los letrados de Cataluña.

Aunque existen algunos precedentes, el proyecto que se presentó ayer tras más de dos años de trabajo es pionero en la abogacía española, pues es la primera vez que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) actúa como certificador de la autenticidad de la firma y los diferentes colegios.

TRIBUNALES

Los abogados de Catalunya adoptan la firma electrónica para agilizar sus gestiones

BARCELONA. (Efe.) – Trece de los catorce Colegios de Abogados de Catalunya han adoptado desde ayer el sistema de firma electrónica, lo que les permitirá hacer la mayoría de sus trámites por internet con total seguridad y también enviar a través de la red sus escritos a las diferentes administraciones.

El único colegio catalán que se ha desvinculado de este proyecto es el de Barcelona, pues alega que desde septiembre del 2001 utiliza un sistema de firma electrónica similar al que se ha puesto en marcha.

Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), y Pere Lluís Hu-

guet, decano del Colegio de Abogados de Reus y director del proyecto de firma electrónica, rubricaron el documento que abre esta nueva puerta de la innovación tecnológica a los letrados catalanes.

Aunque existen algunos precedentes, el proyecto presentado ayer tras más de dos años de trabajo es pionero en la abogacía española, pues es la primera vez que el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) actúa como certificador de la autenticidad de la firma, y los diferentes colegios, como autoridades de registro.

“Desde que asumí la presidencia, siempre he tenido claro que una de

nuestras prioridades debía ser apostar por el desarrollo tecnológico de la seguridad en materia de comunicaciones y ésta es la culminación de los objetivos que nos marcamos en este ámbito”, destacó Carnicer.

El presidente del CGAE expresó su reconocimiento hacia la abogacía catalana “porque una vez más ha aportado un toque de modernidad, no sólo a la abogacía española, sino también a la abogacía universal, pues me consta que ya hay varios países iberoamericanos interesados en nuestra tecnología de firma electrónica”.

La firma electrónica es un conjunto de códigos personales y privados que se adjuntan al mensaje y se envían por internet, lo que evita que esta información pueda ser interceptada, manipulada o falseada.

Gracias a este código personal, el receptor del mensaje puede confirmar tanto el origen de la información como la identidad de la persona que lo envía. A partir de ahora, los abogados de los diferentes colegios catalanes podrán adoptar la nueva tarjeta con chip. ●

Portada

Titulares

El Tiempo

Loterías

SECCIONES

- Tema del Día
- Opinión
- Castellón
- Comunidad Valenciana
- Nacional
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Sucesos

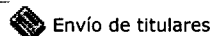
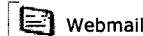
Estás en: CASTELLÓN

La Abogacía declara al fisco por internet

CASTELLÓN. Los abogados de Castellón podrán presentar la declaración de la renta por internet colegiales, que incorporan certificados electrónicos emitido por la Autoridad de Certificación de la Tributaria ha reconocido estos certificados electrónicos. R.D.



Viernes, 16 de abril de 2004



PORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | SERVICIOS | LP RADIO | LP TEVA

[NOTICIAS]

- Tema del día
- Valencia
- Ediciones
- L'Horta
- La Ribera
- La Safor
- C. de Morvedre
- La Costera
- La Marina
- C. Valenciana
- Política
- Sucesos
- Opinión
- España
- Internacional
- Economía
- Deportes
- Cultura
- Vida & Ocio
- Agenda

[INTERACTIVO]

- Foros
- Chat

■ C. VALENCIANA

VALENCIA

Baja la cifra de valencianas asesinadas por sus parejas pero aumentan los malos tratos

La región desciende del tercero al decimotercer puesto de España en número de crímenes

La violencia contra las mujeres aumenta en la Comunidad aunque alcanza menos veces su cota más trágica: el asesinato. Así lo revelan las últimas estadísticas del Centro Reina Sofía, en las que se aprecia un descenso de las mujeres asesinadas por sus parejas o ex compañeros frente a un crecimiento de los casos de malos tratos.

ARTURO CHECA/ VALENCIA

La Comunidad Valenciana registra más casos de malos tratos sufridos por mujeres, a manos de sus parejas o ex compañeros, pero cada vez son menos, afortunadamente, el número de féminas que acaban perdiendo la vida. Bajo estas dos ideas principales se resumen la cifras comparativas de 2002, 2003 y lo que llevamos de año difundidas ayer por el director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín.

El catedrático lanzó los datos durante la clausura en el Colegio de Abogados de Valencia del primer Curso de Especialización sobre Violencia Doméstica.

Los casos de malos tratos físicos y psíquicos denunciados por mujeres en la Comunidad Valenciana se han incrementado un 22% entre el año pasado y 2002. Un aumento notablemente más negativo que el experimentado en todo el territorio nacional, donde el ascenso fue del 16 por ciento.

La otra cara de la moneda, la positiva, es el descenso del número de mujeres muertas a manos de sus parejas. Una realidad a la que desde el Centro Reina Sofía prefieren llamar *femicidio* en lugar de homicidio, a modo de reivindicación. "En muchos países se unen los crímenes bajo este último nombre y luego no saben cuantas de las víctimas son femeninas", explicó Sanmartín.

Ninguna este año

Así, mientras en España ha aumentado un 44% el número de mujeres fallecidas como consecuencia de la violencia doméstica (70 en 2003), en la Comunidad Valenciana esta cifra se ha reducido un 12 por ciento, al pasar de seis en 2002 a siete el año pasado. Y ninguna en lo que llevamos de 2004.

La estadística del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia supone otra buena

Imprimir

Enviar

Publicidad

VEHÍCULOS DE
FLOTAS DE
EMPRESAS,
COCHES DEMOS
Y GERENCIA...

VOLVO
for life

Una amplia gama de Vehículos seminuevos. Ven a vernos a tu concesionario oficial Volvo.

AUTO SWEDEN

AUTO SWEDEN VALENCIA
AUTO SWEDEN GANDÍA
AUTO SWEDEN ALZIRA

LO + BUSCADO

- Britney Spears
- Vuelos baratos
- Formula 1
- Todoterrenos
- Xacobeo 2004
- Antivirus
- Dietas
- Masters
- Ofertas trabajo
- Boda Real
- Recetas cocina
- Alquiler pisos
- Oposiciones
- Carta Astral
- Hoteles
- Inmobiliaria
- Horóscopo
- Música
- Letizia Ortiz
- Seguros coche

Haz clic en la categoría escogida...

Más noticias

- Costas forzará al Ministerio a regenerar las playas dañadas por los temporales
- Mezquitas de Valencia y Madrid censuran el encierro en las instalaciones de Xúquer
- Fuertes precipitaciones y vientos de 90 km/h azotarán hoy a toda la Comunidad
- El Centro de Biomedicina empezará a investigar con células madre en septiembre y tendrá 175 científicos
- Baja la cifra de valencianas asesinadas por sus parejas pero aumentan los malos tratos
- Más dinero para combatir desde la Justicia
- García-Gasco dice que la

noticia. Hasta ahora, la Comunidad ocupaba tradicionalmente el tercer puesto en la macabra clasificación nacional en cuanto a la cifra anual de mujeres asesinadas. El descenso experimentado el año pasado, y en los cuatro meses transcurridos de 2004, ha supuesto que la región baje hasta el decimotercer lugar en el nada honroso registro.

asignatura de Religión es un derecho

- 📄 El PSPV afirma que la planta de basuras está obsoleta
- 📄 La santa fabulación
- 📄 "Los padres se dejan manipular por los hijos"

Independencia de la mujer

El aumento de fallecimientos femeninos a nivel nacional tiene una explicación en palabras de José Sanmartín: "Las mujeres poseen cada vez más poder e independencia y supone una competencia para un sector de la población que cree que las féminas son inferiores. Reflejan sus ideas en la violencia, pero creo que estamos viviendo una situación agónica para este tipo de pensamientos totalmente arcaicos".

El decano de los abogados, Fernando Alandete, mostró su preocupación por el aumento de los malos tratos sufridos por personas mayores. Algo en lo que, como ya señalaron recientemente desde la Fiscalía de Menores, tienen un grave protagonismo los menores.

Alandete resaltó también que el 85% de los malos tratos son inflingidos por españoles, "lo que niega el tópico que carga esta lacra a los extranjeros". El decano del Colegio de Abogados subrayó igualmente que en periodos vacacionales, de mayor convivencia, se dispara la violencia doméstica, como ha ocurrido en la pasada Semana Santa.

Levante-EMV

Portada en PDF 

Levante de Alacant

Portada en PDF 

Levante de Castelló

Portada en PDF 

Secciones

Opinión

Internacional

Nacional

Economía

Sucesos

C. Valenciana

Valencia

Comarcas

Castelló

Alacant

Panorama

Deportes

Cultura-Sociedad

Humor

Club Diario

Semanales

Salud y vida

Buenos días

Enseñanza

Aula

Ciencia e

CURSO

Valencia cuenta con 200 abogados especializados en violencia doméstica

R. L., Valencia

El Decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, declaró ayer durante la clausura del I Curso de Especialización sobre


Violencia Doméstica de España que «Valencia dispone, desde ahora, de 200 letrados especializados en casos de violencia doméstica».


Alandete ha advertido que, para que las víctimas se decidan a denunciar estos casos, «debemos contar con los medios materiales y personales suficientes desde el punto de vista asistencial», como ayudas económicas o centros de acogida.

En este curso, organizado por el Colegio en colaboración con Bancaja, Bienestar Social y Justicia, han participado más de 300 profesionales de la abogacía, judicatura, servicios sociales, periodismo y cuerpos de seguridad.

En la clausura participó el director del Centro Reina Sofía para el Estudio de la Violencia, José Sanmartín, quien dijo que «sólo la independencia de las mujeres garantiza la efectividad de las nuevas corrientes educativas y las acciones legales».

SERVICIOS

 [Enviar esta página](#)

 [Imprimir esta página](#)

 [Contactar](#)

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiete](#)

Curso en el colegio de abogados sobre pruebas del proceso civil



NEBRIDI ARÓZTEGUI

Xavier Abel, durante su ponencia

La sala de actos del Col.legi d'Advocats de Terrassa, en la calle de Gabriel Querol, acogió ayer por la tarde un curso de sesión única sobre la prueba de oficio en el proceso civil. El objetivo del curso, según indicó la institución colegial, era analizar desde la vertiente práctica las facultades judiciales sobre la prueba en el procedimiento civil. El ponente de la sesión fue el magistrado Xavier Abel. En el temario destacaron aspectos como la resolución de un caso práctico o las diligencias finales extraordinarias.

Arrancan las jornadas sobre la ley concursal

El viernes 16 de abril comienzan en el Centro Cultural Caixanova las jornadas sobre la ley concursal organizadas por el Colegio de Abogados de Vigo. A la inauguración, que tendrá lugar a las 9.30 horas, acudirá el conselleiro de Xustiza, Xesús Palmou, el director general de Caixanova, Julio Fernández, Gayoso, ~~el decano del Colegio de Abogados de Vigo, Alfonso Álvarez Gándara, y el decano del~~ Colegio de Procuradores, Javier Soaje. En las mismas se debatirán aspectos como "La doctrina del Tribunal Constitucional sobre el Derecho concursal" o "Los órganos del concurso: especial referencia a los nuevos Juzgados de lo mercantil y al juez del concurso". Las jornadas continuarán el viernes 23 de abril.



Durante tres días se analizará en Vegazana la adaptación de la carrera a las directrices europeas

Alumnos de Derecho de España debaten el futuro de la titulación

Los estudiantes de nueve campus se entrevistarán con el rector y con el decano del centro

Nuria González
LEÓN

■ Representantes de los estudiantes de Derecho de numerosas facultades de España se darán cita los próximos días en el Campus de Vegazana para abordar la situación por la que atraviesa esta titulación y su futuro con la adaptación a los estudios europeos.

De este modo, representantes de estudiantes de Derecho celebrarán en la facultad leonesa, mañana, el jueves y el viernes, el Congreso de Representantes de Estudiantes de Derecho de España (Crede). A este encuentro acudirán los representantes de los campus de Barcelona, La Coruña, las universidades Autónoma y Complutense de Madrid, Valencia, Almería, Cantabria, Alcalá de Henares y Oviedo y en el mismo se debatirán cuestiones como la reforma de los planes de estudios de esta titulación, que será necesaria para adaptar la carrera a los parámetros que exige la Unión Europea. Precisamente, una de las conferencias centrales será la que pronuncie el profesor Javier de Vicente Remesal ya que abordará los planes de convergencia europeos y el diseño de la nueva titulación de Derecho.

Otra de las cuestiones que se tratará durante estos días será la



DANIEL

Los alumnos de Derecho se enfrentarán a numerosos cambios en la estructura de la titulación

Los temas

Planes de estudios

■ Los cambios en la titulación, fruto de la adaptación al sistema europeo, serán uno de los temas que se aborden, junto con la modificación de los planes de estudio.

Ejercer la profesión

■ La Ley de Acceso a la Abogacía se analizará durante estos días.

situación laboral de los titulados una vez que concluyen la carrera. En este sentido está previsto que este año se apruebe la Ley de Acceso a la Abogacía, una normativa que ya antes de aprobarse ha levantado polémica entre los distintos sectores de la profesión. Además, los estudiantes de Derecho han protagonizado numerosas movilizaciones en contra de las formas de acceso a la profesión, una vez que los estudiantes logran terminar la carrera.

Las jornadas comenzarán mañana,

a partir de las cinco de la tarde, con una recepción a los participantes en el vestíbulo de la Facultad de Derecho. A las siete de la tarde tendrá lugar una conferencia del profesor Javier de Vicente Remesal. El jueves está previsto que los alumnos mantengan dos entrevistas de trabajo, una con el rector de la Universidad leonesa, Ángel Penas y otra con el decano de Derecho, Miguel Díaz y García Conledo. El último día se presentarán las conclusiones y los asistentes serán recibidos en el Ayuntamiento.



Jura de abogados. El decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, presidió hace unos días la jura de nuevos letrados. Julia García, Antonio Leal, Jesús Irizo, Esther Sánchez, Javier Piñero, Dulce Nombre de María Roncel, Daniel Martín, Pablo Moreno, Gregorio García, Paolo Pelliccioni y José Luis Parody son los nuevos abogados.

EL CORREO

El Colegio de Abogados analiza el Derecho tributario

Redacción / A Coruña

Ante la aprobación de la nueva ley tributaria y dada la influencia que el Derecho tributario tiene en la labor de asesoramiento, el Colegio Provincial de Abogados imparte desde el el próximo jueves a las 19.00 horas hasta el 25 de junio, un curso de derecho tributario con un contenido general y otro específico.

Está dirigido de manera exclusiva a letrados y se establece un mínimo de 30 inscripciones y un máximo de 80 para impartir el curso.

Inscripciones

Aquellos abogados que estén interesados pueden formalizar su inscripción en las oficinas colegiales pudiendo descargar el boletín de inscripción e información adicional de la página www.icacor.es en el apartado de circulares.

El curso tiene una duración de 66 horas y el horario es jueves, de 19.00 a 21.00 horas; y viernes de 17.00 a 21.00 horas.

El programa recoge nociones básicas de contabilidad financiera y de sociedades, estudio de elementos esenciales del tributo, procedimientos tributarios, impuestos indirectos, IRPF, impuestos obre sociedades y el sistema tributario local entre otros temas.

ENTREVISTA

Juan José Domínguez. Decano del Colegio Oficial de Abogados de Huelva

El decano del Colegio de Abogados no es partidario de la figura del jurado pero la respeta. Según Domínguez, habría que intentar mejorarla. Por otra parte, manifiesta que los juicios rápidos están fun-

cionando "muy bien hasta ahora". Asimismo, subraya que la mayor tendencia en los últimos años de acudir a los tribunales sólo responde a la confianza que hay en la Administración de Justicia.



ALBERTO DOMÍNGUEZ

COLEGIO. Juan José Domínguez lleva trece años al frente del Colegio Oficial de Abogados de Huelva.

“El retraso en procedimientos penales y civiles es mínimo”

T. LOYO

■ HUELVA. —¿Qué valoración hace de la polémica Ley del Menor?
—Desde el punto de vista filosófico y jurídico no cabe duda que la Ley es progresista, racional y justa pero, habida cuenta de la inmensa falta de medios materiales que tenemos para su aplicación, es evidente que resulta poco proporcionada a la gravedad de determinados delitos que cometen menores y esto crea una alarma social, que quizás exija algunos retoques en la ley y sobre todo medios suficientes para cumplir las medidas que se impongan a los menores que infrinjan la ley.
—Entonces, ¿se trata sobre todo de una falta de medios?
—Especialmente de dotarla de medios y quizás, después de un estudio multidisciplinar, de psicólogos, sociólogos..., matizarla en algunos extremos para agravar determinados tipos delictivos cometidos por menores.

—¿Hacen falta en Huelva más jueces y fiscales?
—Huelva capital está bien dotada de jueces y fiscales, aunque siempre hacen falta algunos más, pero no como un problema de urgencia, quizás para los Juzgados de Fami-

LEY DEL MENOR
“Hay que dotarla de medios y matizarla en algunos extremos tras un estudio multidisciplinar”

lia, que todavía no existen, y tres o cuatro fiscales más en función de las necesidades de los nuevos juzgados que se creen. En cambio en la provincia sí hace falta un juzgado más en Ayamonte, o bien un nuevo partido judicial en Lepe, y un juzgado más en Almonte, con toda la dotación completa que prevé la Ley

Orgánica del Poder Judicial para cada juzgado nuevo.
—¿Es correcta la distribución de los juzgados en la provincia o habría que modificarla?
—Sí. Los que existen están bien, y los que faltan si llegan a crearse deben instalarse fortaleciendo Ayamonte o bien creando Lepe, en cuyo caso no habría que fortalecer Ayamonte, y Almonte.
—¿Cree necesario separar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción?
—Es infinitamente mejor para la Administración de Justicia. Se especializan más los jueces y, por otra parte, como ya ocurre en Huelva capital, tienen una dedicación exclusiva cada una de estas dos importantísimas ramas del Derecho. Los partidos judiciales de la provincia, es decir los de los pueblos, se ven agobiados por tener que atender todos los asuntos, tanto civil como penal, pero en virtud de la Ley Orgánica del Poder Judicial en estos partidos judicia-

les de pocos habitantes es imposible llegar a la especialización, a la diferenciación de Juzgado de Instrucción o de Primera Instancia. En Huelva capital ya está hecho.
—Hace unos años el presidente de la Audiencia Provincial, Joa-

muy razonable la vigilancia que hay actualmente en el Palacio de Justicia.
—En cuanto a las nuevas tecnologías, ¿están bien dotados los juzgados onubenses?
—Depende, si miramos hacia atrás, esto ha sido un paso de gigantes, pero me consta que la Junta de Andalucía quiere densificar la red informática para una mayor comunicación, una mayor uniformidad, y aún estando razonablemente bien dotados, el camino hacia una dotación mayor parece que está abierto y es imparable.
—En Huelva ya está en marcha el Turno de Oficio de Asistencia Penitenciaria, ¿qué tal está funcionando?
—Muy bien. Van dos días a la semana los letrados. Un día van cuatro y otro, tres, y los presos que quieran comunicar con ellos solicitan previamente la entrevista. Se está desarrollando con mucho interés por parte de los abogados y con bastante ilusión

PROFESIONALES
“Huelva capital está bien dotada de jueces y fiscales, aunque siempre hacen falta algunos más”

quín Sánchez Ugena, reclamaba más vigilancia en las instalaciones del Palacio de Justicia. ¿Están ahora suficientemente vigiladas?
—Yo creo que están suficientemente vigiladas por la actuación constante de la Guardia Civil y no creo que sea necesario más. Me parece

y asistencia por parte de los presos.

-¿Existe una dotación especial para los casos de violencia de género?

-Sí. Se hizo un curso para los casos de violencia de género, impartido por los letrados que lo hicieron con especial dedicación, y se atienden exactamente igual que en otra provincia de la comunidad.

-¿Hay infraestructura y personal suficiente para los juicios rápidos?

-Por la experiencia en el año escaso que llevamos de esos enjuiciamientos están funcionando bien. No hemos tenido problemas, al menos desde el punto de vista de los juzgados y de los propios abogados. No sé si los fiscales estarán satisfechos o no. No sé si en Fisca-



PROYECTOS. Domínguez tiene previsto firmar un convenio de colaboración con la Universidad.

JUICIOS CON JURADO

"No soy partidario del jurado pero soy absolutamente respetuoso con ello y como constitucional que es lo defiendo"

lia, porque éste no es mi tema, podrían faltar fiscales para estos juicios rápidos, pero están funcionando muy bien hasta ahora.

-¿Han significado realmente una agilización de los procedimientos?

-Sí, en los juicios rápidos, los demás tienen el mismo retraso que tenían antes y he de decir en favor de los juzgados y tribunales de Huelva que nuestro retraso en los procedimientos penales es mínimo en comparación con otras provincias en las que he actuado como abogado o por el intercambio de impresiones con los decanos de otros colegios. Los retrasos en Huelva en el aspecto penal son mínimos y en el civil también. Huelva

capital funciona muy bien, no es mismo algunos partidos judiciales

-¿Qué opina de los juicios con jurado?

-Yo personalmente no soy partidario del jurado, en absoluto, pero como soy democrata y respetuoso con nuestra Constitución, están ahí y hay que atenderlos, pero realmente creo que nuestra propia psicología, nuestra falta de tradición y las distorsiones mediáticas que se producen en los casos relevantes de delincuencia condicionan de alguna forma el tribunal de jurado. Se está hablando ya de reforma, me parece que lo decía el Partido Popular, tal vez no continúe en esta línea el Partido Socialista. Se está hablando del escabinato, es decir del jurado mixto, pero también me pregunto si este jurado mixto no

JUICIOS RÁPIDOS

"En el año escaso que llevamos con esos enjuiciamientos están funcionando bien, no hemos tenido problemas"

será destruir la esencia del jurado.

Lo que está claro es que si personas letradas conforman el jurado con personas que no lo son, la opinión de aquellos que son letrados terminará imponiéndose con lo cual de alguna forma descafeinamos también el jurado. Así que hay que intentar mejorarlo. Hay que crear la portura del jurado, puesto que, aunque es una institución que a mí no me gusta, soy absolutamente respetuosa con ella y como constitucional que es la defiendo.

-En los últimos años hay una mayor tendencia a acudir los tribunales.

-Eso sólo significa una mayor confianza en la Administración de Justicia y en la abogacía.

SERVICIOS

"La mitad del personal del Colegio Oficial de Abogados de Huelva se dedica a la asistencia jurídica gratuita"

-Centrándonos en el Colegio Oficial de Abogados, ¿qué servicios ofrece?

-Habría que distinguir entre los servicios a los colegiados y los servicios al público. Entre estos últimos, el fundamental, el que consume casi toda la actividad del personal del colegio es la asistencia jurídica gratuita, el atender a las necesidades para el nombramiento del grado de funcionario... lo que significa que si el colegio tiene cinco funcionarios, la mitad se dedica a la justicia gratuita. Es un esfuerzo inmenso y aunque la Junta de Andalucía intenta mejorar la retribución a los colegiados y los gastos de infraestructura del colegio aún sigue siendo corto para el esfuerzo que para el colegio representa. En cuanto a los colegiados, nuestros servicios son los máximos que podemos dar, habida cuenta de nuestras cortas posibilidades económicas: servicios de biblioteca, ordenadores, y correo electrónico; se les facilita jurisprudencia y legislación y vamos a intentar progresar y lo vamos a

conseguir en la mayor conexión informática entre los colegiados y el colegio, y a través del colegio con las bases de datos jurisprudenciales, legislativas... Por otra parte, ofrecemos cursos de formación en determinadas materias que se hacen con periodicidad, de dos o tres al año, y para los que han terminado la carrera y colegiados recién incorporados, el servicio de la Escuela Jurídica Gratuita, últimamente suspendido porque insólitamente hay muchos menos licenciados en Derecho al final de cada curso académico que hace dos o tres años.

-¿Qué proyectos tienen?

-Fortalecer todos estos servicios y en cuanto al servicio al ciudadano vamos a seguir realizando nuevos cursos, por ejemplo, próximamente el de extranjería para que los letrados que prestan el servicio de asistencia jurídica gratuita tengan la preparación máxima posible en función de los intereses que tienen que servir.

-¿Se ha registrado un incremento de la asistencia jurídica en materia de extranjería?



-Bueno, los extranjeros e inmigrante no vienen a asesorarse al colegio, lo hacen a través de ONG. Si vienen cuando tienen una necesidad de defensa a pedir letrado en turno de oficio, pero como realmente todavía en la provincia de Huelva no es atisigante la captura de inmigrantes que vengan de forma ilegal en pateras, la intervención previa del letrado es mínima en relación con provincias como Almería, Cádiz, Málaga, pero como puede pasar en cualquier momento vamos a realizar estos cursos de especialización para la atención inmediata. Los que ya están aquí y se les expulsa por cualquier motivo, expulsión o ilegalidad, a través del turno de oficio pueden solicitar su letrado salvo que lo atiendan, como de hecho sucede muchas veces, los letrados que prestan sus servicios a ONG.

-¿Cómo es la relación del Colegio de Abogados con la Universidad?

-Francamente buena. Vamos a firmar próximamente un convenio de colaboración para la mejor preparación práctica de los estudiantes de los últimos cursos de Derecho.

Riba-roja asesorará y facilitará abogados a las víctimas de la violencia de género

RIBA-ROJA.— La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Riba-roja ha puesto en marcha el Programa de Información y Asesoramiento para mujeres. El objetivo de este proyecto es asesorar y facilitar asistencia jurídica a las mujeres del municipio, ante casos de violencia doméstica, procesos de separación o cualquier otro tipo de consultas.

El proyecto, desarrollado en colaboración con la Conselleria de Bienestar Social, será dirigido por una abogada especialista que atenderá todas las consultas de 10 a 12 horas en las Oficinas de Servicios Sociales de Riba-roja. El servicio ya funcionaba en pruebas desde el pasado mes de noviembre y, a partir de ahora, contará con una subvención que garantizan de forma total su continuidad.

Desde el gabinete jurídico, consideran «fundamental» que las mujeres de Riba-roja sepan cómo actuar en un primer momento si sufren o son conocedoras de situaciones de malos tratos, así como intentar una atención personalizada.

Violencia de género. El incremento de las medidas va paralelo al de las denuncias

El TSJA alerta del "preocupante" aumento de casos de maltrato

Una veintena de maltratadores ha violado la orden de alejamiento dictada para proteger a sus ex parejas

El maltratador que vulnera la orden de alejamiento impuesta por un juez respecto a su ex pareja se arriesga a ser condenado a un mínimo de año y medio de prisión. Cada vez son más los que lo hacen.

II CARMEN L. CUETO, Málaga

► Una llamada de móvil salvó de una agresión a una mujer y a su hija la pasada semana en Málaga. Su ex marido, sobre el que pesa una orden de alejamiento por las probadas palizas que propinaba a la víctima, se acercó al domicilio familiar para llevarse a su hija. La mujer llamó a su escolta con el móvil facilitado por la Policía. Se evitó una tragedia. No todos los episodios acaban igual. A principios de abril, Encarnación Rubio, vecina de Cúllar, en Granada, murió atropellada por su marido, sobre el que pesaba otra orden de alejamiento.

Con este panorama, la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que será presentada la próxima semana, refleja y resalta el "preocupante aumento" de casos de violencia doméstica registrados en Andalucía durante el pasado año.

Augusto Méndez de Lugo, presidente del órgano judicial, apuntaba que para atajar este fenómeno no serán sólo necesarias medidas represivas, también hará falta un cambio en las políticas educativas y culturales.

Norma Integral. Pero mientras todo ello llega, probablemente de la mano de una Ley Integral contra los Malos Tratos, prometida ya por el nuevo gobierno socialista, se multiplican los esfuerzos de las instituciones por tratar de contener o, al menos, paliar la herida que la vio-

LAS CLAVES

1 En un año, 1.658 denuncias más

En 2003 se registraron en Andalucía 8.243 denuncias por maltrato, un 25% más que en 2002. El aumento en Málaga fue del 33% (de 1.073 a 1.354) y en España del 21%.

2 317 órdenes de alejamiento

En 2003 se dictaron (de agosto a diciembre) en Málaga dos órdenes de alejamiento contra agresores al día (317). Málaga fue la quinta provincia de España en órdenes dictadas.

3 Más casos este año

El Servicio de Atención Urgente a Víctimas del Ayuntamiento (SUAMM) está atendiendo este año el doble de denuncias mensuales que el pasado.

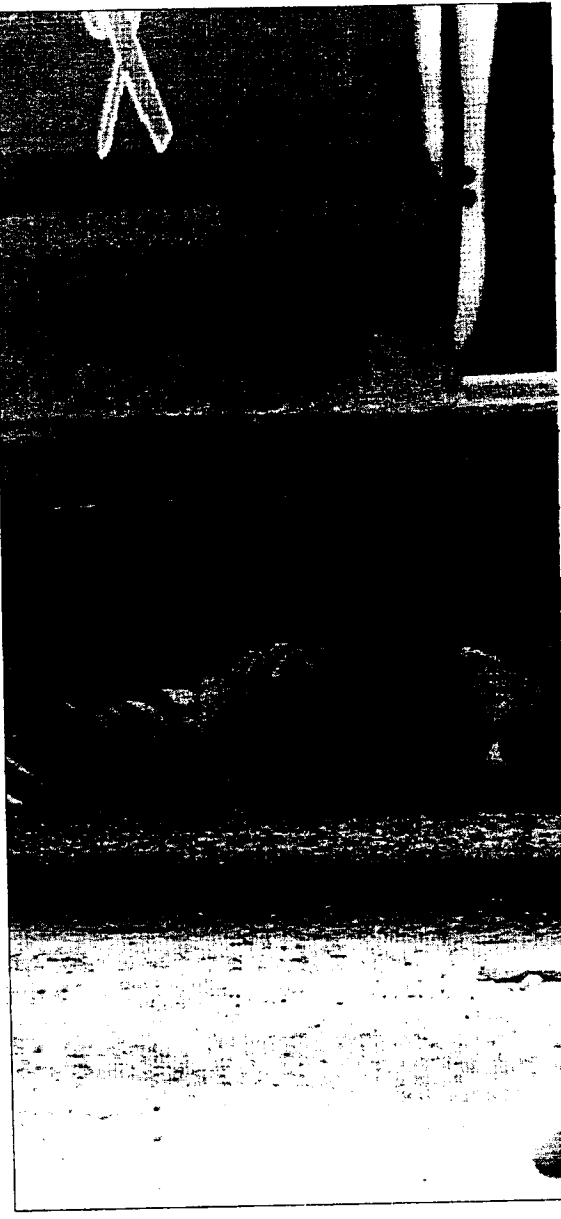
lencia de género está abriendo en la sociedad. Desde agosto de 2003, unas 80 mujeres han pasado por el programa de escolta que llevan a cabo cuatro agentes de la Unidad de Prevención, Asistencia y Protección contra el maltrato (UPAP) de la Policía Nacional en Málaga. Pese a que las víctimas están permanentemente bajo vigilancia y existe una orden judicial que prohíbe a su agresor aproximarse a ellas, alrededor de una veintena de hombres han vulnerado dicho mandato con la intención de intimidar o agredir a sus ex parejas. En todos los casos, el agresor fue arrestado y pasó a disposición judicial, gracias al ex-

haustivo seguimiento al que se somete a las mujeres. No obstante, Belén Villena, letrada y presidente de la Comisión de Turno de Oficio, en la que se encuadra la subcomisión de Malos Tratos, afirma que la detención se efectúa en cualquier caso, reciba o no la mujer protección, pues la vulneración de la orden de protección y alejamiento (provisional o firme) está recogida en el artículo 173 del Código Penal con penas de prisión que van del año y medio a los tres años. "Esta trasgresión implica que el agresor suma otro delito penal a sus cargos por maltrato, lo que empeora su situación, por eso esta medida trata de ser disuasoria y evitar con su mero dictamen que se infrinja", apunta Villena.

Vigilancia en los pueblos. Las medidas de protección se extienden más allá de la inclusión de la víctima en el programa de escolta policial. Cada día, los agentes de la Guardia Civil de la provincia tienen encargada la misión de cerciorarse de que las mujeres de los pueblos bajo su competencia con órdenes de alejamiento no corren peligro.

Asimismo, la Diputación de Málaga tiene habilitados 17 móviles de emergencia conectado directamente con la Benemérita y el órgano supramunicipal para los casos de emergencia. Esta medida, pionera en España, está en marcha desde 1999 y por ella han pasado ya 43 mujeres en riesgo.

Pese a todo, desde el Colegio de Abogados de Málaga, Belén Villena apunta que, aunque la atención judicial en la capital está siendo "rápida" y "en general eficaz", las denunciantes de la provincia no corren la misma suerte. Villena indica que en otros municipios se conceden menos órdenes de alejamiento y los procesos judiciales se alargan, mientras que en la capital la vista para las medidas provisionales se celebra en 72 horas y el juicio antes de un mes. ■



Convenio para hacer peritajes psicológicos a las víctimas

► El Instituto Andaluz de la Mujer firmó en diciembre con los Colegios de Psicólogos de Andalucía Oriental y Occidental un convenio para que cuatro psicólogos realicen en 2004 el peritaje de los daños que provoca el maltrato psicológico. Dicho convenio establece diez peritajes judiciales anuales por colegio (cada uno abarca cuatro provincias y dos psicólogos) para acre-

ditar judicialmente las lesiones no físicas. La última reforma del Código Penal estableció el maltrato psicológico como un delito punible con la cárcel. De ahí la importancia de este tipo de exámenes psicológicos que acrediten un daño menos tangible. A Málaga le corresponden dos peritajes este año, un caso muy limitado y con carácter experimental.

TRIBUNALES

Aumentan las reclamaciones por la actuación de los abogados navarros

La Memoria del Colegio de Pamplona destaca el óptimo funcionamiento del Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita

CARLOS BALANZA Pamplona
La Memoria de Actividades del Colegio de Abogados de Pamplona referente al ejercicio 2003, arroja, como datos más significativos, el paulatino aumento de las reclamaciones de los ciudadanos ante la actuación profesional de los letrados, y la estabilización del número de solicitudes de asistencia jurídica gratuita en el conjunto de los 14 turnos de oficio que presta la entidad.

En cuanto a las quejas, el informe refleja que las 60 que se registraron en 2003 "constatan la tendencia ascendente de los últimos años"; casi el doble que en 2000 (33) y 7 más que en el ejercicio 2002. En cualquier caso, cabe destacar que el 55% de las reclamaciones fueron archivadas y sólo seis han sido objeto de un expediente.

El Colegio no considera que esta evolución negativa se deba a una menor profesionalidad de los letrados. Bien al contrario, lo vincula con "un reflejo del aumento de las exigencias de los ciudadanos ante la actuación de los letrados", ya que cada vez "se demanda mayor información y más detallada, claridad y un conocimiento más preciso y completo de las consecuencias económicas de su intervención en los procesos judiciales".

Al margen de las quejas de los ciudadanos, durante el año 2003

QUEJAS
Archivo del 55%
A pesar del aumento en el número de reclamaciones (60 en 2003), el Colegio destaca que el 55% fueron archivadas y sólo 6 acabaron en expediente a los abogados

Como dato positivo, el Colegio destaca "la tendencia descendente iniciada hace ya dos años" en el número de impugnaciones de honorarios presentadas ante los tribunales de Justicia. En 2003 se presentaron 90 impugnaciones de honorarios, por las 141 de 2002; 173 de 2001 y 246 de 2000. No obstante, la Memoria recomienda a los colegiados que "apuren al máximo las vías de solución amistosa", sobre todo en los litigios por tasación de costas, así como que sean "extremadamente prudentes a la hora de minutar los honorarios que se repercuten a la parte vencedora".

Turno de Oficio

En lo que respecta a los servicios del Turno de Oficio, durante el pasado ejercicio no se produjo "un incremento reseñable en la entrada de asuntos a los servicios de Asistencia Jurídica Gratuita", dato que "rompe la tendencia de los últimos años". El número de solicitudes en 2003 fue de 2.964, 30 más que en 2002, año en el que se produjo un incremento de más del 40% con respecto a 2001.

En la actualidad, el Colegio de Abogados de Pamplona gestiona 14 turnos o servicios diferentes, coordinados por la Comisión del Turno de Oficio y subvencionados por el Gobierno de Navarra: Servicio



COLEGIACIONES En 2003 fueron 67 los nuevos abogados que se colegiaron en Pamplona.

EN CIFRAS

1.043 TURNOS DE OFICIO

De los 14 turnos y servicios de asistencia jurídica gratuita que gestiona el Colegio de Abogados de Pamplona, el Turno Penal fue, un año más, el que contó con la colaboración de un mayor número de letrados (187), seguido del Civil (167), del Matrimonial y de Familia (162) y del de Guardia Permanente en las comisarías (116). Un mismo letrado puede estar adscrito a varios turnos de oficio. Así, las 1.043 colaboraciones que recibieron el total de los servicios fueron atendidas por algo más de 300 colegiados, a los que se exige una formación específica en cada uno de los campos. Entre las novedades, cabe destacar la creación del Servicio de Asistencia en Juicios Rápidos, para hacer frente a las necesidades emanadas de la reforma legal que entró en vigor hace ahora un año. Como en otros servicios,

atiende también los procedimientos del partido judicial de Aoiiz, el único de Navarra que carece de colegio profesional propio. En 2003 ha contado con la inscripción de 59 letrados, que realizaron un total de 278 asistencias (detenciones y actuación en el juicio oral). La segunda novedad la constituye el Turno de Asesoramiento a la Mujer para el Ayuntamiento de Villava, con el que el Colegio firmó un convenio de colaboración. El servicio, que se presta todos los jueves del año de las 10 a las 13 horas, cuenta con 24 letrados que facilitan información y asesoramiento gratuito.

Acorde con esta filosofía altruista, el Colegio donó el 7% de su presupuesto a la Fundación Abogados sin Fronteras Navarra, para un proyecto de apoyo y defensa de los Derechos Humanos en Perú.



DECANO Alfredo Irujo Andueza.

baja, con lo que el número total de letrados de la capital navarra era en enero de 2004 de 1.404 (1.348 residentes y 56 no residentes). Este dato estadístico refleja que el número de colegiados se ha consolidado entorno a los 1.400, con variaciones poco significativas en los cinco últimos cinco años (en 1999 había 1.415).

Con nombre propio, la Memoria dedica un recuerdo especial para los ocho compañeros fallecidos durante el pasado año: Julio Senador Gómez Alba, Ignacio Lana Beaumont, José Ruiz Cerrillo, Luis Miguel Martínez Gurra, José Luis Burguete Inarrea, Pedro Santiago Catalán Andreu, Urbano Goicoechea Urbano y José Javier Testaut Atozqui. En cuanto a los reconocimientos, José Paños Baztán recibió un diploma conmemorativo de sus 50 años en el ejercicio profesional y la concesión al anterior decano y actual consejero de Presidencia, Justicia e Interior, Javier Caballero, de la insignia de oro y brillantes del Colegio.

de Orientación Jurídica; Turno Penal; Penal Especial; Civil; Laboral; Contencioso-Administrativo; Matrimonial y de Familia; Servicio de Extranjería; de Atención Primaria; Turno de asesoramiento a la mujer del Ayuntamiento de Villava y Servicio de Asistencia para Juicios Rápidos.

El informe destaca el avance que se ha experimentado en los últimos años "en la especialización de los servicios de asistencia, con la diversificación de diversos turnos y con el establecimiento de la exigencia de requisitos mínimos de experiencia profesional previa", todo ello gracias a la "disposición y esfuerzo de los abogados que los integran".

Tampoco deja pasar por alto

que durante el pasado año "se han repetido los problemas con el sistema informático implantado por el Gobierno de Navarra para el control administrativo de los expedientes de solicitudes de Asistencia Jurídica Gratuita". Este sistema está diseñado para mantener una conexión *on line* entre los cuatro colegios de abogados de la Comunidad Foral, el Colegio de Procuradores y la Dirección General de Justicia. Estos problemas han sido "paliados en parte" con la creación por el Ejecutivo de un servicio informático de asistencia permanente.

1.348 colegiados

Durante el pasado año se colegiaron en Pamplona 67 nuevos abogados, por los 54 que se dieron de



Els advocats de Manresa consideren «urgent» disposar del Palau de Justícia

ÒSCAR BOLANCELL
Manresa

El Col·legi d'Advocats de Manresa ha qualificat d'«urgent» que la ciutat disposi del Palau de Justícia tan aviat com sigui possible per tal de frenar la dispersió de jutjats a la capital del Bages, ubicats actualment en tres edificis diferents, segons el seu degà, Josep Maria Badia. El màxim responsable del col·legi també considera el palau imprescindible per aconseguir nous òrgans judicials que, al seu entendre, a hores d'ara ja es fan totalment necessaris. «Si tenim el Palau de Justícia serà més fàcil que ens concedeixin més jutjats», comenta.

Per aquest motiu Badia demana a l'Ajuntament la màxima celeritat en la cessió a la Generalitat dels terrenys on s'ha de construir el futur Palau de Justícia. En aquests moments s'està pendent que el Registre de la Propietat converteixi les onze finques adquirides pel consistori, des del punt de vista registral, en una única unitat. Aquest procés, que es va iniciar a final del mes de gener, és obligatori i indispensable per poder fer la cessió del solar, situat al carrer d'Arbonés, al Barri Antic.

Badia ha volgut denunciar públicament la situació «no apta» que ofereixen els indrets on són ubicats els vuit jutjats que té la ciutat. A la falta d'un espai adequat per poder tenir un arxiu en condicions s'hi afegeix les deficiències que, segons explica, tenen la majoria de les sales de vistes. «Són petites i, a més, no tenen ventilació», assenyala. A més, recor-

da que l'edifici de la Baixada de la Seu no està preparat per atendre persones amb discapacitats físiques, ja que no hi ha cap ascensor que els permeti accedir a les plantes superiors.

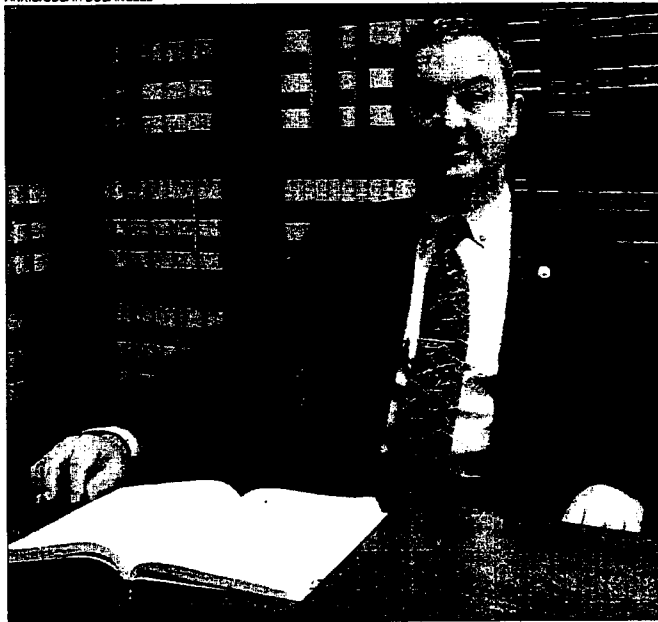
Un nou jutjat d'instrucció i un segon de social, necessitats reals

La implantació dels judicis ràpids ha fet augmentar notablement la feina dels jutjats d'instrucció, per la qual cosa el degà del Col·legi d'Advocats de Manresa considera una necessitat real que la ciutat disposi d'un sisè jutjat de primera instància i instrucció. Segons explica, en aquests moments el nombre d'assumptes que tramita cada un dels cinc jutjats d'instrucció que hi ha supera amb escreix la ràtio dels 350 per any. La mateixa necessitat hi ha en l'àmbit laboral judicial i, per tant, reclama que s'atorgui un segon jutjat social. «Són jutjats que fan falta, i ho diem amb dades objectives a la mà».

El desembre passat, el Tribunal Superior de Justícia de Catalunya (TSJC) va demanar aquests dos jutjats per a Manresa, però la Generalitat, al final, ha hagut de sol·licitar els que considerava més urgents, atès que la inversió del ministeri de Justícia en la creació de 52 nous jutjats mercantils en capitals de província de tot l'estat ha fet minvar els recursos per crear altres jutjats.

El degà dels advocats confia, però, que Manresa disposi d'aquests dos nous òrgans l'any 2005, ja que, «si no els tenim, la situació pot acabar sent un caos,

ARXIUÒSCAR BOLANCELL



Josep Maria Badia, degà del Col·legi d'Advocats de Manresa

perquè els que hi ha no donaran a l'abast. Això farà que el retard en el procés judicial augmenti i sigui realment escandalós». També es mostra esperançat que s'atorgui un jutjat de menors, una fiscalia de menors, un jutjat contenciós-administratiu, i un de mercantil.

El 50 % dels petits delictes són comesos per menors d'edat

Josep Maria Badia defensa la creació d'una fiscalia de menors i d'un jutjat de menors a Manresa basant-se en l'elevat nombre de delictes que cometen a Bages i al Berguedà joves de menys de 18 anys. El fet que les detencions

s'hagin de comunicar a la fiscalia, ubicada a Barcelona, i es faci la majoria de vegades per telèfon provoca, segons Badia, que el detingut tingui una sensació d'impunitat, atès que al cap de dues hores queda en llibertat. Pel que fa al jutjat, el degà explica que, quan arriba el judici, els perjudicats s'han de desplaçar a Barcelona, «i sovint és més car el viatge i la pèrdua de temps que els danys que el menor hagi pogut cometre».

La petició de nous jutjats té l'adhesió de tots els partits polítics amb representació a l'Ajuntament de Manresa i d'una trentena d'entitats i institucions de la Catalunya central.